

**Circuito Judicial Fernando Baudrit Solera**

Nombre	Cédula N°	Puesto	Oficina
Mario Esquivel Monge	1-508-867	Juez	Juzgado Contravencional de Menor Cuantía de Puriscal
Margarita Jiménez León	1-620-984	Asistente Judicial	

**Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur**

Nombre	Cédula N°	Puesto	Oficina
Rodrigo Araya Durán	1-962-012	Juez	Tribunal de Juicio de Corredores

**Circuito Judicial de Heredia**

Nombre	Cédula N°	Puesto	Oficina
Tatiana Murillo Jara	4-160-673	Jueza	Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Santo Domingo
Agnes Chaverri Fonseca	1-845-215	Jueza	Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de San Isidro

**Circuito Judicial de Puntarenas**

Nombre	Cédula N°	Puesto	Oficina
Tomas Arturo Flores Badilla	1-600-703	Jueza	Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Buenos Aires
Priscilla Quesada Rojas	3-207-100	Jueza	

**Segundo Circuito Judicial de Alajuela San Carlos**

Nombre	Cédula N°	Puesto	Oficina
Marco Lizano Oviedo	1-748-995	Juez	Juzgado Civil y Trabajo de San Carlos
Javier Alvarado Soro	2-391-190	Asistente Judicial	

Artículo 2°—Nombrar como certificador auxiliar Ad Honorem del Registro Nacional a la señora Ana Cristina Dittel Masis, portadora de la cédula de identidad número 3-346-750, Jueza del Juzgado de Tránsito del I Circuito Judicial de San José, dejando sin efecto el nombramiento y a la vez desactivándose la clave de acceso al sistema de información, de la señora Vivian Paredes Bravo, portadora de la cédula de identidad número 1-839-764, Jueza del Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José.

Los certificadores auxiliares deben cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley, el Reglamento del Registro Público y lo que al efecto se disponga en los convenios respectivos.

Artículo 3°—Dicho acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República, al ser las diez horas del día diez de abril del año dos mil ocho.

Publíquese.—ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ.—La Ministra de Justicia y Gracia, Laura Chinchilla Miranda.—1 vez.—(Solicitud N° 44827).—C-39620.—(49791).

**DOCUMENTOS VARIOS**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

**ASESORÍA JURÍDICA**

**AVISO**

N° 013-SC.—San José, 2 de junio del 2008.

Se hace saber que la Dirección General de Servicio Civil ha emitido las siguientes resoluciones:

DG-170-08.—Modifica el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil para incluir el título de Licenciatura en Docencia en Ciencias Forestales con Concentración en Manejo Forestal.

DG-235-08.—Modifica el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil con el fin de incluir la Carrera Ingeniería Agrícola en la especialidad Ciencias Agropecuarias subespecialidad Ingeniería Agrícola.

DG-236-08.—Modifica Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil con el fin de incluir Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución DG-120-2005.

DG-237-08.—Modifica el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil con el fin de incluir la carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior en las siguientes especialidades: Control Fiscal y Precios, Control y Gestión de cobros, Cooperación Internacional (subespecialidades Administración Empresas y Administración de Negocios), Desarrollo Industrial, Planificación (subespecialidades Administración de Negocios y

Administración de Empresas), Servicio al Cliente, (Subespecialidad Negocios) y Administración Tributaria (Subespecialidad Gestión y Recaudación).

DG-239-08.—Modifica el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil con el fin de incluir la carrera de Administración Educativa en la especialidad Defensa de los derechos de la mujer.

DG-246-08.—Modifica la Resolución DG-088-2008 referida a la especialidad Administración de Recursos Humanos.

DG-249-08.—Modificar el Índice Salarial del Manual Institucional de Clases del Instituto Nacional de Aprendizaje.

DG-250-08.—Modificar el Índice Salarial del Manual Institucional de Clases del Instituto Nacional de Aprendizaje

DG-252-08.—Reajustar los salarios base de los médicos veterinarios.

DG-253-08.—Modifica el Art. 1 de la Resolución DG-142-2008, relacionada con la delegación de firma en el funcionario Edwin Castillo Chaves, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de los Ministerios de Seguridad Pública y de Gobernación y Policía.

DG-254-08.—Modificar el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil con el fin de incluir el título de Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootécnica en la especialidad de Protección Ambiental y Manejo de Áreas de Conservación.

Publíquese.—Omar Rodríguez Rodríguez, Director General a. i.—1 vez.—(Solicitud N° 20837).—C-29720.—(52263).

**GOBERNACIÓN Y POLICÍA**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

**AVISO**

El Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad del Área Legal y de Registro, hace constar: Que la Asociación de Desarrollo Integral de Cuatro Esquinas de Orotina, Alajuela. Por medio de su representante: Yendry Marjorie Jarquín López, cédula N° 503040911, ha hecho solicitud de inscripción de dicha organización al Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento que rige esta materia, se emplaza por el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, a cualquier persona, pública o privada y en especial a la Municipalidad, para que formulen los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite, manifestándolo por escrito a esta Área de Legal y de Registro.—San José, a las 9:57 horas del día 03 de junio del 2008.—Departamento de Registro.—Lic. Yamileth Camacho Marín, Jefa.—1 vez.—N° 38782.—(52391).

**EDUCACIÓN PÚBLICA**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD**

**REPOSICIÓN DE TÍTULOS**

**EDICTOS**

**PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ**

Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 57, Título N° 537, emitido por el Liceo San Rafael de Alajuela, en el año mil novecientos noventa y nueve, a nombre de Taylor Núñez Elvin Alfredo. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 21 de mayo del 2008.—Lucyna Zawalinski Gorska, Asesora Nacional.—(50225).

Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 2, folio 48, título N° 816, emitido por el Liceo de Alajuelita, en el año dos mil uno, a nombre de Rodríguez Alfaro David Alonso. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 1° de febrero del 2008.—Departamento de Pruebas Nacionales de la Educación Abierta.—Lic. Marvin Loría Masis, Director.—(51189).

Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 53, título N° 389, emitido por el Colegio San Isidro de Heredia, en el año mil novecientos noventa y siete, a nombre de Amey Morales Eyleen. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 8 de mayo del 2008.—Lucyna Zawalinski Gorska, Asesora Nacional.—N° 38241.—(51231).

Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 142, título N° 819, emitido por el Liceo Nocturno de Grecia, en el año dos mil seis, a nombre de Molina Alfaro Osvaldo. Se solicita la reposición del